



LA FLEXIBILIZACIÓN SOBRE EL EMPLEO JUVENIL

Pablo Serdà

mayo 2018

Felíz día del trabajador para todos los que con sus manos generan la riqueza de nuestra patria!

En especial hoy un saludo para los más jóvenes, los que están intentando ingresar su primer empleo formal y se encuentran con un panorama de abandono por parte del Estado que permite que el sector empresarial se aproveche de sus ganas de aprender flexibilizando las formas de contratar.

Acá dejo una breve reflexión sobre el trabajo en la apps como [#Rappi](#) o [#Glovo](#) y el nuevo proyecto de pasantías que impulsa el gobierno.

Las necesidades del sector juvenil parecen constituir el caldo de cultivo perfecto para que la alianza Cambiemos intente aplicar políticas de ajuste en el sector del trabajo con el fin de maximizar las ganancias del sector empresario argentino.

En algunos casos el gobierno actúa por omisión: por ejemplo mediante la falta de regulación legal de las nuevas modalidades de trabajo que generan las aplicaciones como Uber, Rappi y Glovo recientemente llegadas a la Argentina y que plantean sustituir la relación laboral por un especie de colaboración esporádica que, pero que por las características propias del mercado laboral juvenil argentino, pronto se convertirá en una fuente de precarización de cientos de trabajadores que hoy no tienen empleo o se encuentran sub-empleados.

Luego, el oficialismo actúa directamente e intenta impulsar una nueva ley de pasantías para formalizar y darle un marco jurídico a una situación que ya ocurre de hecho: la precarización absoluta de los jóvenes que estudian carreras universitarias.

En la actualidad, quienes obtienen un título universitario se insertan en ámbitos laborales no tradicionales que carecen de convenios colectivos de trabajo. Por dar algunos ejemplos podemos mencionar a los noveles abogados quienes trabajan para estudios jurídicos -en negro- o a los contadores y arquitectos en sus respectivos estudios. En los ámbitos más ligados a la creatividad la modalidad “freelance” es la que prevalece y los periodistas también se encuentran trabajando

de forma precaria en los grandes medios de comunicación.

A este panorama de por si complejo se suma la nueva ley de pasantías que impulsa el ejecutivo. ¿Cuál es la trampa?

A) El proyecto establece una suma de dinero no remunerativa calculada a partir del básico del convenio de trabajo aplicable al sector donde es tomado el pasante. Pero cuando no hay convenio, o sea en la mayoría de los casos enumerados anteriormente, el calculo se hace sobre el Salario Mínimo vital y móvil. O sea, se termina de precarizar el trabajo de los jóvenes que eligieron estudiar para mejorar sus posibilidades laborales.

B) Permite la pasantía por un total de 18 meses sin establecer un sistema de control y castigo serio.

C) permite la pasantía educativa a personas recibidas, o sea que ya están formadas, lo que deja en evidencia que el único objetivo del proyecto es precarizar el trabajo de los jóvenes.

Queda claro que el gobierno planea avanzar en la flexibilizacion del empleo en sectores que no están regulados normativamente y en aquéllos en los cuales la presencia sindical es débil. Esa política de vacío sindical es reforzada día a día por el Ministerio de Trabajo que se niega a otorgar personería a nuevos sindicatos que en la mayoría de los casos se desenvuelven en ámbitos relacionados con la problemática referida anteriormente.

Por eso, los jóvenes trabajadores debemos construir organización sindical en los espacios en los que se generan los nuevos empleos juveniles. La creación de sindicatos con

presencia en estudios profesionales y el reclamo de una regulación específica para las relaciones laborales generadas a partir de aplicaciones tecnológicas, son dos ejemplos concretos de la tarea que tenemos por delante como trabajadores y como jóvenes.